



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

ASISTENTE DE SE
SECRETARÍA JEFATURA

Boletín

Fecha

DECRETO NÚMERO 1813 DE

10 NOV 2016

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 35 al 40 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta externa al doctor **CÉSAR FERNANDO PLAZAS BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.533.615, al cargo de **CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

PARÁGRAFO.- El doctor **CÉSAR FERNANDO PLAZAS BARRERA**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **CÉSAR FERNANDO PLAZAS BARRERA**, ejercerá las funciones de Cónsul General en el Consulado General de Colombia en Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

10 NOV 2016

MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

MEMP / ENT / ABU CB 4/17